

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

BAQUEDANO 29 ENE. 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 174

VISTOS:

1. Solicitud de fondo a rendir N° 008 de fecha 29 de enero de 2010 del Sr. José Galleguillos Catalán.
2. Decreto Nro. 16 de fecha 08 de abril del año 2002, que aprueba contrato de trabajo entre la municipalidad de Sierra Gorda y el Señor José Galleguillos Catalán Rut 11.378.400-8.
3. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. Que el Señor José Galleguillos Catalán Rut. N° 11.378.400-8 Cuenta con Póliza de Fidelidad y la necesidad de realizar el trámite de inscripción ante el registro civil e identificación de la camioneta Nissan modelo Navara DL 215 color plata año 2010 adquirida por el departamento de salud.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** fondo a rendir a José Galleguillos Catalán, RUT 11.378.400-8, Encargado de Adquisiciones y Contabilidad del área de Salud, por un monto de \$100.000 (Cien mil pesos), por concepto de "Inscripción en el registro civil y Adquisición de seguro Automotriz Obligatorio para camioneta Nissan Navara adquirida por el Departamento de Salud", Según Vistos y considerando.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta de Salud Subtitulo: 114 Ítem: 03 "Anticipo a Rendir Cuentas"
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior Control de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Lleris
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Sergio Vega Venegas
SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE(S)

SVV/BSL/jgc

DISTRIBUCIÓN: